Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 16, 17, 18 y 20 de noviembre de 1998, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 9 de noviembre de 1998.—El Director general, P. S. (artículo 1, Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), el Gerente de la Lotería Nacional, Fernando Hipólito Lancha.

26140 *RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 1998, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 8 de noviembre de 1998 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 8 de noviembre de 1998, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 43, 19, 45, 36, 9, 40.
Número complementario: 2.
Número del reintegro: 3.

El próximo sorteo, que tendrán carácter público, se celebrará el día 15 de noviembre de 1998, a las doce horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 9 de noviembre de 1998.—El Director general, P. S. (artículo 1, Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), el Gerente de la Lotería Nacional, Fernando Hipólito Lancha.

MINISTERIO DE FOMENTO

26141 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo tarjeta módem para RTC, marca «Xerox», modelo RDT Modem, a favor de «Xerox España the Document Company», sociedad anónima unipersonal.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación, a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Xerox España the Document Company», sociedad anónima unipersonal, con domicilio social en Ribera del Sena, sin número, Madrid, código postal 28042,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo tarjeta módem para RTC, marca «Xerox», modelo RDT Modem, a favor de «Xerox España the Document Company», sociedad anónima unipersonal, Ribera del Sena, sin número, 28042 Madrid, con documento de identificación A-28208601, con el número 08 98 0420, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 10 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para equipos, a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Xerox España the Document Company», sociedad anónima unipersonal.
Dirección: Ribera del Sena, sin número, 28042 Madrid.
Teléfono: 91 520 30 77. Fax: 91 520 32 63.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28208601,

y con número 08 98 0420

Para el equipo: Tarjeta módem para RTC.
Fabricado por: «Xerox Limited», en Reino Unido.
Marca: «Xerox».
Modelo: RDT Modem,

y con certificado de examen de tipo número 044598, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Xerox España the Document Company», sociedad anónima unipersonal.
Domicilio: Ribera del Sena, sin número.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0420

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 3 de abril de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0420

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

26142 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo tarjeta fax/módem PCMCIA para RTC, marca «Modem56 PC Card», modelo MPC56, a favor de «Cartronic Memory, Sociedad Anónima».*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación, a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Cartronic Memory, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Islas Cíes, 43, Madrid, código postal 28035,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo tarjeta fax/módem PCMCIA para RTC, marca «Modem56 PC Card», modelo MPC56, a favor de «Cartronic Memory, Sociedad Anónima», calle Islas Cíes, 43, 28035 Madrid, con documento de identificación A-81347239, con el número 08 98 0418, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 10 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para equipos, a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Cartronic Memory, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Islas Cíes, 43, 28035 Madrid.
Teléfono: 91 739 33 99. Fax: 91 738 95 89.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-81347239,

y con número 08 98 0418

Para el equipo: Tarjeta fax/módem PCMCIA para RTC.
Fabricado por: «Silicom Limited», en Israel.
Marca: «Módem56 PC Card».
Modelo: MPC56,

y con certificado de examen de tipo número 045198, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Cartronic Memory, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Islas Cíes, 43.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0418

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 6 de mayo de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0418

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

26143 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo sistema de control de iluminación, marca «Nortene», modelo RT-9603, a favor de «Nortene España, Sociedad Anónima».*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Nortene España, Sociedad Anónima», con domicilio social en polígono industrial Ramassá, calle Vallés, número 1, Las Franquesas del Vallés (Barcelona), código postal 08520,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo sistema de control de iluminación, marca «Nortene», modelo RT-9603, a favor de «Nortene España, Sociedad Anónima», dirección: Polígono industrial Ramassá, calle Vallés, número 1, 08520 Las Franquesas del Vallés (Barcelona), con documento de identificación A-58794627, con el número 07 98 0417, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 10 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Nortene España, Sociedad Anónima».
Dirección: Polígono industrial Ramassá, calle Vallés, número 1, 08520 Barcelona.
Teléfono: 93-846.48.02. Fase: 93-849.91.65.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-58794627,

y con número 07 98 0417

Para el equipo: Sistema de control de iluminación.
Fabricado por: «Nortene Jardín, Sociedad Anónima-Francia», en Taiwan.
Marca: «Nortene».
Modelo: RT-9603,

y con certificado de examen de tipo número 0452 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Nortene España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Polígono industrial Ramassá, calle Vallés, número 1.
Ciudad: Las Franquesas del Vallés.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0417

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 4 de febrero de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 98 0417

Potencia máxima: < 10 mW.
Canalización: > 25 kHz.
Modulación: AM.
Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300220.

26144 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3, marca «Panasonic», modelo UF-560-AJ, a favor de «Panasonic Sales Spain, Sociedad Anónima».*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento